

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26661 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D. Román García Varela Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2, de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000235/2017, NIG 3501647120170000501 en el que figura como concursado Distribuye Palmera, S.L.. con CIF B-35327006, se ha dictado el día 28.04.21 sentencia aprobando judicialmente el convenio cuyo resultado alcanzando la mayoría legalmente exigida se proclamó mediante decreto de fecha 15.02.21.

2.- El convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Román García Varela Iglesias.

ID: A210034685-1